



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0006/2016 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de su Secretaría de Desarrollo Social, así como a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, se realicen las acciones necesarias a efecto de intensificar la generación e implementación de campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la sociedad en general, provocando de manera efectiva en esta, una cultura de inclusión, respeto de los derechos humanos y trato digno en favor de las personas que sufren alguna discapacidad, haciéndose extensivo a los Servidores Públicos del Estado para que mediante programas de capacitación, se encuentren en aptitud de brindarles un trato digno y equitativo y se garantice el respeto de sus derechos fundamentales.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0006/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS